



**Resolución de Administración
N° 289 -2013-OEFA/OA**

Lima, 13 SET. 2013

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, establece en el numeral 12.1 de su artículo 12° que las funciones asignadas al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, a excepción de la normativa y la sancionadora, podrán ser ejercidas a través de terceros en lo que corresponda, indicando en el numeral 12.2 del mismo artículo que el OEFA establecerá los criterios y procedimientos específicos para la calificación y clasificación de los terceros que podrán ejercer dichas funciones, así como los procedimientos para la contratación, designación y ejecución de las tareas que realizarán;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD del 28 de febrero de 2013, se aprobó el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, en el cual se estableció la implementación del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, que deberá contener la relación de especialistas que, de acuerdo a su experiencia y formación académica y profesional, se encuentran facultados para ejercer las actividades de fiscalización ambiental a cargo del OEFA;

Que, en el citado Reglamento se señalan los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para su inscripción en el Registro, precisándose que solo podrán ser seleccionados los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores que se encuentren previamente inscritos;

Que, asimismo los artículos 39° y 40° del Reglamento disponen que la Oficina de Administración es el órgano responsable del registro y la contratación de los Terceros, teniendo a su cargo, entre otras obligaciones, la revisión y calificación de las solicitudes de inscripción, renovación, modificación y cancelación, así como la inscripción de los Terceros en el Registro;

Que, en cumplimiento de dichas funciones encomendadas, debe procederse a emitir el acto administrativo mediante el cual se califique las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores presentadas por personas naturales, correspondientes al mes de setiembre del año en curso;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, y en ejercicio de las funciones delegadas por Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, mediante la cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA;

SE RESUELVE:

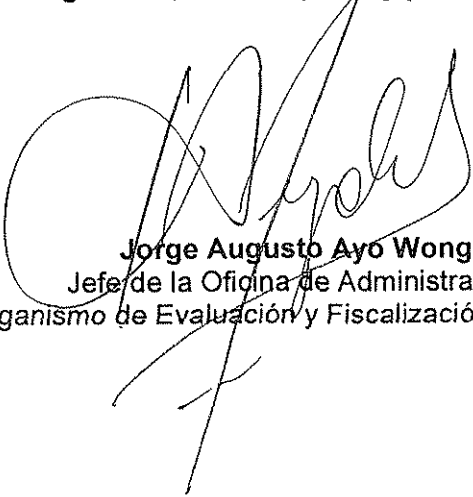
ARTÍCULO 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al mes de setiembre del 2013, presentadas por las personas naturales que integran la relación consignada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- No aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al mes de setiembre del 2013, presentadas por las personas naturales que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución, por los motivos que se consignan.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Supervisión, Dirección de Evaluación, Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos y Oficina de Tecnologías de la Información, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OEFA (www.oefa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

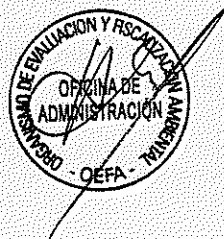

Jorge Augusto Ayo Wong
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental



ANEXO I

RELACION DE SOLICITUDES DE INSCRIPCION REGISTRAL APROBADAS EN EL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO 2013

N° DE REG.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	CATEGORIA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACION
437	GUTIERREZ PLASENCIA, PATRICIA	TS	PESQUERIA	S-III	ING. PESQUERO ACUICULTOR	40297354	SI
438	SALCEDO PINO, MIGUEL ANGEL	TE	CALIDAD DEL AGUA, CALIDAD DEL SUELO	E-II	ING. QUIMICO	40183550	SI
439	TORRES MERCADO, JORGE ADRIAN	TS	ENTIDADES PUBLICAS	S-II	ING. AMBIENTAL	32040665	SI
440	VEGA VENTOCILLA, CARMEN ISABEL	TS, TE	HIDROCARBUROS (S-III), ENTIDADES PUBLICAS (S-I), CALIDAD DE AGUA (E-I)	S-III / S-I / E-I	ING. QUIMICO	06956622	SI
441	HORNA AREVALO, JORGE FERNANDO	TS	INDUSTRIA, PESQUERIA	S-I	ING. INDUSTRIAL	07929723	SI
442	SILVA GIL, LENIN HENRRY	TS	HIDROCARBUROS, INDUSTRIA, ELECTRICIDAD	S-III	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	27081515	SI
443	PORRAS ANDIA, ANGEL FRANCISCO	TS	MINERIA	S-I	ING. DE MINAS	19930414	SI
444	ANAYA MENDOZA, JESUS GAMANIEL	TE	SISTEMAS BIOLÓGICOS	E-II	ING. AGRONOMO	06605200	SI
445	CANALES REVATTA, HERNAN OSWALDO	TS	MINERIA	S-I	ING. DE MINAS	08479844	SI
446	GÜTIERREZ QUINTANA, DARIO	TS	MINERIA	S-II	ING DE MINAS	09144255	SI
447	EHEVARRIA ROJAS, ANGEL ADRIAN	TS	MINERIA	S-I	ING. DE MINAS	08819782	SI
448	ROJAS RODRIGUEZ, RAFAEL	TS	HIDROCARBUROS	S-I	ING. QUIMICO	05281449	SI
449	COLLAZOS CHUCHON, EDITH TERESA	TS	MINERIA	S-II	ING. METALURGISTA	10162738	SI
450	TORRES CHAMORRO, NATALY	TF	---	F-II	ABOGADO	42715908	SI
451	HUAMAN CISNEROS, ADOLFO AURELIO	TS, TE	ENTIDADES PUBLICAS (S-II), CALIDAD DEL AGUA (E-II)	S-II / E-II	ING. CIVIL	08409367	SI
452	GIRALDO GRANADOS, GIOVANNI ANDERSON	TS	PESQUERIA, INDUSTRIA	S-III	ING. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	15297855	SI
453	LOBATO FLORES, ARTURO LEONCIO	TS	MINERIA	S-I	ING. METALURGISTA	08262564	SI
454	RODRIGUEZ MORALES, WALTER YURI	TS	MINERIA	S-I	ING. METALURGICO Y SIDERURGICO	07253238	SI



ANEXO II

RELACION DE SOLICITUDES DE INSCRIPCION REGISTRAL NO APROBADAS EN EL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO 2013

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	CATEGORIA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACION	MOTIVO POR EL CUAL NO APRUEBA
442	SILVA GIL, LENIN HENRY	TS	MINERIA	S-III	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	27081515	NO	No acredita la experiencia profesional mínima en el sector, requerida en el literal c) del artículo 17° del Reglamento.
455	CONCHA PEREIRA, DANIEL ANTONIO	TS	ENTIDADES PUBLICAS	S-I	BIOLOGO	41103860	NO	No califica por haber presentado su solicitud de forma extemporánea el 23 de agosto de 2013.
456	PEREZ GIRON, RAQUEL YANINA	TS	ENTIDADES PUBLICAS	S-II	ING. FORESTAL	40344717	NO	No califica por haber presentado su solicitud de forma extemporánea el 09 de setiembre de 2013.
457	SOLORZANO MEDINA, LUCIA VERONICA	TS, TE	HIDROCARBUROS, ENTIDADES PUBLICAS (S-I) / CALIDAD DEL AIRE Y AGUA (E-III)	S-I / E-III	ING. QUIMICO	41150160	NO	No califica por haber presentado su solicitud de forma extemporánea el 09 de setiembre de 2013.
458	HURTADO SAENZ, CECILIA CAROL	TE, TS	ENTIDADES PUBLICAS (S-I) / CALIDAD DEL AIRE Y AGUA (E-I)	E-I / S-I	ING. QUIMICO	40973012	NO	No califica por haber presentado su solicitud de forma extemporánea el 09 de setiembre de 2013.
459	LAURENTE MARTINEZ, JULIO	TS	ELECTRICIDAD, HIDROCARBUROS, INDUSTRIA	S-I	ING. MECANICO	25456938	NO	No califica para Tercero Supervisor I en Hidrocarburos, Electricidad e Industria por no acreditar la experiencia profesional mínima realizando supervisiones ambientales, requerida en el literal a) de los artículos 18°, 19° y 21° del Reglamento, de conformidad con su Primera Disposición Complementaria Transitoria.
460	INUMA OLIVEIRA, JOHN ADAMS	TS/TE	HIDROCARBUROS (S-III), CALIDAD DEL SUELO (E-III)	S-III, E-III	BACH. EN CIENCIAS BIOLOGICAS	41559889	NO	No ha presentado documentación orientada a acreditar la experiencia requerida, ni ha acreditado haber seguido el curso de seguridad y salud en el trabajo, requisitos exigidos en el literal c) del artículo 9° del Reglamento.
461	MITACC PORTUGAL, NANCY NELLY	TS	MINERIA	S-I	ING. QUIMICO	21471082	NO	No acredita la experiencia profesional mínima realizando supervisiones ambientales o auditorias similares, requerida en el literal a) del artículo 17° del Reglamento.
462	VELA VALENZUELA, GABRIELA ELIZABETH	TF	---	F-III	ABOGADO	42399663	NO	No acredita la experiencia profesional mínima requerida en el literal c) del artículo 28° del Reglamento.
463	PICARDO GUERRA, PAUL MICHAEL	---	---	---	BIOLOGO	40001844	NO	No ha indicado el nivel ni la categoría a la que postula.
464	ESPINOZA QUIROZ, LOURDES LISETH	TE	CALIDAD DEL AGUA	E-III	BACH. EN ING. GEOGRAFICA	46028958	NO	No acredita la experiencia mínima en mantenimiento de equipos de medición de calidad de agua, requerida en el literal e) del artículo 24° del Reglamento.
465	GUTIERREZ ETCHEBARNE, CESAR DANIEL	TS	ENTIDADES PUBLICAS	S-I	ING. AMBIENTAL	41859328	NO	No acredita la experiencia profesional mínima en temas ambientales requerida en el literal a) del artículo 22° del Reglamento.
466	TAMBINI SILVANO, CARMEN ROSALIA	TS	HIDROCARBUROS, INDUSTRIA, ENTIDADES PUBLICAS	S-III	BIOLOGO	40333580	NO	No presentó la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requerida en el literal c) del artículo 9° del Reglamento.
467	YARLEQUE SAAVEDRA, CRISTIANS GUILLERMO	TS	HIDROCARBUROS	S-I	ING. DE PETROLEO	40800272	NO	No acredita la experiencia profesional en el sector ni la experiencia profesional mínima realizando supervisiones ambientales o auditorias similares, requeridas en el literal a) del artículo 18° del Reglamento.

